

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 05001310-007-2019-00848-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que el alimentario DANIEL MEDINA JULIO ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representado legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee9d051949f32cd83ccbf7499cca71112961120e4c32a46655279f8b31b40800**

Documento generado en 05/08/2022 11:00:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>